

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

28926 *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 o 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: E.B.F. Documento Nacional de Identidad: 78497460R.
Expediente: 05/2010. Fecha Resolución: 24 de mayo de 2010.

Expedientado: F.L.L.A. Documento Nacional de Identidad: 44367022E.
Expediente: E/CO/001/2010. Fecha Resolución: 28 de junio de 2010.

Expedientado: N.E.Y. Documento Nacional de Identidad: 28883763H.
Expediente: E/SE/10/2010. Fecha Resolución: 16 de julio de 2010.

Expedientado: D.J. Número de identificación de Extranjero: X1389973Z.
Expediente: 02/2010. Fecha Resolución: 28 de junio de 2010.

Expedientado: J.M.T.S. Número de identificación de Extranjero: X9513760V.
Expediente: 02/2010. Fecha Resolución: 07 de junio de 2010.

Expedientado: Z.K. Número de identificación de Extranjero: X2013066Z.
Expediente: 03/2010. Fecha Resolución: 28 de junio de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos. Fdo.: Ángel Moreno Gimeno.

ID: A100059788-1